

**FECHA DE AUDITORIA:** 14, 15, 16, 17, 18, 22 y 23 de agosto de 2023

**PROCESO AUDITADO:** Direccionamiento Estratégico      **No. DE AUDITORIA:** 019/2023

**RESPONSABLE DEL PROCESO:** MAURICIO ALEJANDRO MENDEZ MORENO

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el SIGC, requisitos de la norma ISO 9001:2015 y MECI, los riesgos e indicadores de gestión, proyectos, la normatividad interna y externa referente al proceso de la vigencia anterior.

**PERSONAS ENTREVISTADAS:**

- LUZ ANGELA NIETO SUAREZ
- IRENE HERRERA GONZÁLEZ
- ELIZENDA SILVA ARTUNDUAGA
- PATRICIA ROJAS MUÑOZ
- ASTRID GIOVANA CASTRO
- JOSÉ MAURICIO ESPINEL
- WILLIAM JOSÉ ORTEGA CARDENAS
- LEIDY JOHANNA OTAVO VÁSQUEZ
- OSCAR OBANDO GUZMÁN

**1. Fortalezas Detectadas:**

- Se resalta la disposición y colaboración del líder del proceso y el equipo de funcionarios entrevistados para la realización de la auditoria.
- Los funcionarios conocen con propiedad el proceso utilizado en el SIGC.

**2. Debilidades Detectadas:**

- Se ha identificado que no todos los informes que deben ser presentados al Ministerio de Educación están siendo reportados puntualmente.

**3. Hallazgos Y Observaciones:**

| No | NC | OBS | DESCRIPCIÓN  |
|----|----|-----|--|
| 1  | X  |     | Durante el proceso de auditoría se evidenció que se realizó la carga del informe de consultoría en la plataforma SNIES de manera extemporánea, generando incumplimiento a lo establecido |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|   |   |   | en el PD-S-DE-04 numerales 4.1 y 4.8, Resolución 9573 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la norma ISO 9001 -2015 Numeral 7.2, 7.5.  |
| 2 | X |   | Al momento de la auditoria se evidenció incumplimiento PD-S-DE-07 en su numeral 7.15 y la norma ISO 9001 -2015 Numeral 7.5, en razón a que el formato acta de recibo de contratos de obras de infraestructura que se está implementando no es el que se encuentra estipulado en el sistema integrado de gestión de calidad, la codificación no es igual.   |
| 3 | X |   | <p>A fecha de auditoria se evidencia incumplimiento al procedimiento PD-S-DE-12 en su numeral 12.2 y a la norma ISO 9001-2015 Numeral 4.4.2 y 7.5, debido a que se encontró registro de ingreso a la universidad de la amazonia Sede porvenir, de personal externo, el cual no fue autorizado por la Vicerrectoría Administrativa como lo estipula el procedimiento.</p> <p>Los registros encontrados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingreso de personal externo para los grados públicos programados el 25 de noviembre de 2022, que involucra el ingreso de 124 graduandos y dos invitados por graduando.</li> <li>2. Ingreso de personal externo para la actividad "AMAZON: FESTIVAL FITNESS", llevada a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2022."</li> </ol> |
| 4 |   | X | Valdría la pena que se evalúe la posibilidad de realizar acciones pertinentes, para que los informes entregados al Ministerio de Educación sean cargados en la plataforma dentro de los términos estipulados por el mismo, ya que el informe de consultoría está siendo cargado de manera extemporánea.  |

**Reporte de No conformidades:**

No. No Conformidades 3 No Observaciones. 1

**ANEXOS:**

Fecha de presentación del informe: 23 de agosto de 2023

Nombre del Auditor: Diana Fernanda Bermeo Mantilla  
Richard Fabián Cuellar Leal  
Darlenson Quinto Ibarguen

Firma del Auditor:

